



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

GAMMAGRAFÍA CON LEUCOCITOS MARCADOS CON HMPAO-^{99m}TECNECIO

1. Identificación y descripción del procedimiento:

La existencia de un foco inflamatorio provoca la llegada de leucocitos desde la circulación a dicho foco. La técnica de marcaje de leucocitos con un trazador radiactivo (HMPAO-Tecnecio-99m), proporciona un método de imagen rápido y bastante específico para la detección del proceso inflamatorio/infeccioso.

Técnica: se extrae vía intravenosa una muestra de sangre del paciente, se separan los leucocitos para marcarlos con el trazador radiactivo, administrándolos posteriormente vía intravenosa, tras lo que se obtienen imágenes en pocos minutos e incluso tras varias horas. En ocasiones es necesaria la obtención de imágenes topográficas (SPECT). En algunos casos, según la patología del paciente, se precisa estar en ayunas.

Previamente a la realización de la exploración, el personal del Servicio de Medicina Nuclear correspondiente le informará del procedimiento y responderá a todas sus preguntas acerca del mismo.

2. Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar:

Obtener imágenes del proceso inflamatorio/infeccioso que permitan: confirmar la existencia del mismo, valorar su localización, extensión y actividad; en controles posteriores, valorar la eficacia del tratamiento y la evolución del proceso; diagnóstico diferencial con otros procesos.

Las principales indicaciones de la gammagrafía con leucocitos marcados son:

- 1) Enfermedad inflamatoria intestinal: detección y localización de los segmentos afectos, valoración de la extensión y grado de actividad.
- 2) Infección: fundamentalmente la detección de infecciones sobre injertos vasculares, abscesos intraabdominales, e infección osteoarticular (osteomielitis, aflojamiento séptico de prótesis articulares, pie diabético, etc.)
- 3) Fiebre de origen desconocido.

Se trata de un procedimiento sencillo, fácil de realizar, sensible, sin molestias para el paciente. Supone una baja dosis de radiación para el paciente, muy inferior a otras técnicas radiológicas.

3. Alternativas razonables a dicho procedimiento:

Otras técnicas de imagen como la ecografía, TAC, RM y otras de Medicina Nuclear aportan información complementaria. En algunas lesiones accesibles, punción y obtención de muestras para cultivo y/o biopsia.

4. Consecuencias previsibles de su realización:

Contribuir al diagnóstico y tratamiento adecuado del paciente. La confirmación diagnóstica o el establecer un diagnóstico diferencial permiten la indicación de un tratamiento específico y precoz, que a su vez permite una mejor resolución del proceso.

5. Consecuencias previsibles de su no realización:

Retraso en el diagnóstico y en la toma de decisiones terapéuticas.
Obtención de un diagnóstico incompleto o incorrecto.

6. Riesgos frecuentes:

No descritos.

7. Riesgos poco frecuentes:

Existe una muy escasa probabilidad de complicaciones infecciosas, debido a las estrictas medidas de asepsia y apirogenicidad utilizadas.

8. Riesgos en función de la situación clínica del paciente:

Es importante conocer previamente las cifras de leucocitos por si fuese necesario modificar el volumen de sangre a extraer para obtener un marcaje adecuado.

La exploración está contraindicada en mujeres embarazadas, si bien en situaciones de excepción se valorará el riesgo/ beneficio. En caso de realizar la exploración a una mujer en periodo de lactancia, debe interrumpirla durante un corto espacio de tiempo. Durante el día de la exploración debe evitarse el contacto estrecho con niños pequeños y embarazadas.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO FUNCIONAL

SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE GAMMAGRAFÍA CON LEUCOCITOS MARCADOS CON HMPAO-TC 99m

Nº Historia: _____

1. Declaración de consentimiento PACIENTE (O REPRESENTANTE LEGAL)

D./Dña. _____

D.N.I.: _____

MANIFIESTO QUE:

El Dr./a _____ que me ha mandado esta prueba me ha explicado que es conveniente /necesario, en mi situación la realización de una GAMMAGRAFÍA CON LEUCOCITOS MARCADOS CON HMPAO-^{99m}Tc y he comprendido adecuadamente la información de los procedimientos, beneficios y riesgos asociados a esta prueba.

El titular autoriza a que sus datos de salud sean tratados en nuestra base de datos con el fin de poder realizar la prueba de medicina nuclear.

Las respuestas a las preguntas planteadas tienen carácter obligatorio, en caso de no suministrar los datos anteriores, no podremos atender la realización de la prueba.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a la compañía cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

He leído la hoja informativa de la prueba que me han entregado aquí, he comprendido todo cuanto antecede, consultando mis dudas al personal facultativo o técnico del Centro y acepto voluntariamente la realización de la prueba.

En Madrid, a de del 20...

Firma del paciente(o representante legal)

Firma del médico responsable de la prueba
Nº Colegiado

2. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado con fecha de de 20... y no deseo proseguir el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En Madrid, a de del 20...

Firma del paciente(o representante legal)

Firma del médico responsable de la prueba
Nº Colegiado

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, CENTRO DE RESONANCIA MAGNÉTICA le informa que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros registrados en la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos responsables son las diferentes entidades sanitarias que desarrollan su actividad asistencial de diagnóstico por la imagen en el centro (PROMOCIONES TÉCNICAS MÉDICAS, S.A. TECNOLOGÍAS DE LA IMAGEN MADRILEÑAS, S.A. y JOSÉ ORTIZ BERROCAL), únicamente en aquellos supuestos en que sea necesario que las mismas accedan y traten dicha información para facilitarle asistencia médica -, con la finalidad de gestionar la prestación del servicio médico requerido y cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad del Centro.

Si la asistencia sanitaria se realizara en base a conciertos con entidades aseguradoras y hospitales públicos o al amparo de pólizas o coberturas de las que Ud., como paciente, sea beneficiario, el Centro podrá facilitar la información de los servicios prestados a las mismas, pues resultan imprescindibles para tal cobertura y su facturación. También podrán cederse sus datos al Servicio Madrileño de Salud en los casos previstos legalmente.

En todo caso, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a una o varias de las entidades descritas en el presente aviso legal, a la siguiente dirección: C/ General Arrando 30, Madrid; C.P. 28010